



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 8735 DEL 22/07/2025 DE LA UNIV. MARIA PAZ VERA FRANCO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.035.647 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8735 del 22/07/2025 de la Univ. MARIA PAZ VERA FRANCO, con Cédula de Identidad N° 5.035.647 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita autorización para cursar de manera regular la asignatura Diseño Urbano 2, correspondiente al 10° Semestre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el presente semestre lectivo.

La Dirección Académica informa sobre la solicitud de flexibilidad en la correlatividad entre asignaturas de la Univ. MARIA PAZ VERA FRANCO, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, la misma ingresó en el año 2020.

Que la correlativa para cursar asignaturas del 10° semestre (DISEÑO URBANO 2) es tener aprobado el 7° semestre (pendiente de aprobación IDIOMA GUARANI y URBANISMO 2).

El Informe técnico de la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo indica que, según el reporte del Sistema Académico, la estudiante María Paz Vera Franco, tiene incompleto el Séptimo Semestre. No se visualizan registros de aprobación de las asignaturas Idioma Guaraní y Urbanismo 2 en la Ficha de Alumno.

De acuerdo con el cuadro denominado "Secuencia y Correlativas ARQ 2022", establecido por la Resolución CONES N° 04-2022 de Actualización Curricular de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, es requisito tener aprobadas todas las asignaturas del Séptimo Semestre para poder cursar la asignatura correspondiente al Décimo Semestre.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 8735 del 22/07/2025 de la Univ. MARIA PAZ VERA FRANCO, con Cédula de Identidad N° 5.035.647 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

